

Diseño del Subsidio o Beneficio						Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa						
Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Nº	Fecha	Link texto integro	Enlace a Nómina de Beneficiario	Enlace a mayor información
Departamento Social (Bono Por Hijo)	Requisitos -Tener un hijo nacido vivo o adoptado -Tener cumplido 65 años o mas -Pensionarse a partir del 01 julio 2009 en adelante -Haber vivido al menos 20 años en chile Antecedentes - Fotocopia de la Cedula de Identidad - Colilla último pago de pensión - Acreditación de Hijos	300.0000. - por hijo	Todo el Año	-Sin Criterios	Mensual	El Bono por Hijo es un aporte que entregará el Estado a las mujeres por cada hijo nacido vivo o adoptado	Decreto	Aprueba el plan anual 2015 Direccion Desarrollo	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace
Departamento Social (Pensión)	Requisitos - Recibir una pensión base	82.500. por benefic	Todo el Año	- Según PFP (puntaje focalización	Mensual	Es un aporte monetario solidario a las	Decreto	Aprueba el plan anual 2015	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace

Básica Solidaria Aporte Solidario)	menor a la Pensión max. con aporte solidario -Tener 65 años cumplidos Antecedentes - Fotocopia de Cedula de Identidad -Colilla último pago de pensión			previsional) IPS		pensiones de vejez y contempla las pensiones de los beneficiarios que cumplan con los requisitos de acceso.		Direccion Desarrollo					
Departamento Social (Pensión Básica Solidaria Invalidez)	Requisitos - Integrar grupo familiar perteneciente al 55% más pobre de la población - Acreditar invalidez Antecedentes - Fotocopia de la Cedula de Identidad - Certificado de nacimiento - Certificado médico	82.500	Todo el Año	- Cumplir con los requisitos	Mensual	Es un beneficio momentáneo mensual de cargo fiscal la cual pueden acceder todas las personas calificadas como invalidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley	Decreto	Aprueba el plan anual 2015 Direccion Desarrollo	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace

Departamento Social (Pensión Básica Solidaria Vejez)	Requisitos - Integrar grupo familiar perteneciente al 55% más pobre de la población - Acreditar invalidez - Tener 65 y más años Antecedentes - Fotocopia de la Cedula de Identidad - Certificado de nacimiento	82.500	Todo el Año	- Cumplir Requisitos y Tener Puntaje de Focalización Previsional	Mensual	Es un beneficio momentáneo mensual de cargo fiscal la cual pueden acceder todas las personas calificadas como invalidas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley	Decreto	Aprueba el plan anual 2015 Direccion Desarrollo	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace
Departamento Social (Subsidio Agua Potable Rural)	Requisitos - Ser mayor de edad - Ser jefe de Familia - Tener Ficha de Protección Social Vigente Antecedentes - Fotocopia Carnet por ambos lados (jefe de familia)	15 Metros Cubico de consumo	Todo el Año	Disponibilida d de cupos	Mensual	El objetivo de este programa es subsidiar en los primeros 15 mts3 de consumo de agua potable y alcantarillado de las familias más vulnerables del Sector Rural de la comuna. El beneficio se entrega en 3 tramos: Tramo	Decreto	Aprueba el plan anual 2015 Direccion Desarrollo	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace

	- Último recibo de agua cancelado y al día					I=subsidio del 50% y Tramo II=subsidio del 100% (chilesolidario)							
Departamento Social (Subsidio Agua Potable Urbano)	Requisitos - Ser mayor de edad - Ser jefe de Familia - Tener Ficha de Protección Social Vigente Antecedentes - Fotocopia Carnet por ambos lados (jefe de familia) - Último recibo de agua cancelado y al día	No hay monto asignado	Todo el Año	- Según Puntaje Ficha Protección Social - Disponibilida d de cupos	Mensual	El objetivo de este programa es subsidiar en los primeros 15 mts3 de consumo de agua potable y alcantarillado de las familias más vulnerables del Sector Urbano de la Comuna. El beneficio se entrega en 3 tramos: Tramo I=subsidio del 75%, Tramo II=subsidio del 45% y Tramo III=subsidio del 100% (chilesolidario)	Decreto	Aprueba el plan anual 2015 Direccion Desarrollo	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace
Departamento Social (Subsidio Único Familiar)	Requisitos - Tener menos de 11.734 en ficha de proteccion social	8.411-Por Causante	Todo el Año	- Puntaje Ficha Protección Social	Mensual	Asegurar el acceso a una prestación pecuniaria a los menores de 18 años como	Decreto	Aprueba el plan anual 2015 Direccion Desarrollo	N°08	05-03-2015	Enlace	Enlace	Enlace

	Antecedentes - Cert. Nacimiento niños menores de 6 años - Carnet de control sano - Fotocopia Cedula de identidad de la madre - Certificado alumno regular, mayor de 6 años					causantes y a las madres como beneficiarias							
--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--